

Nota Aclaratoria

Por medio de la presente aclaramos al público en general, que la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), no realiza **Permisos**.

Por ser una Institución categoría "c", no aplica para realizar este tipo de Actividad.

Y para dar fe de lo anteriormente descrito, firmo la presente a los 06 días del mes de Diciembre del 2016.




Lic. Alberto Medina

Sub Gerente Administrativo

Empresa Nacional de Artes Gráficas